

ANUNCIO

SUMARIO

Acuerdo del Pleno de fecha 13 de Enero de 2022 del Ayuntamiento de Poblete por la que se aprueba inicialmente expediente de Aprobación y Adjudicación de Programa de Actuación Urbanizadora de Oficio a Desarrollar en Régimen de Gestión Indirecta.

TEXTO

Aprobadas inicialmente las Bases para la Adjudicación del programa de Actuación urbanizadora de la zona que afecta a:

Sector:	SECTOR URBANIZABLE R-11
----------------	-------------------------

De conformidad con los artículos 86.3 del Reglamento de la Actividad de Ejecución del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, aprobado por Decreto 29/2011, de 19 de abril y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://poblete.es>.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Poblete, 18 de abril de 2022.

El Alcalde.

Luis Alberto Lara Contreras.